



Resolución de Secretaría General

Lima, 18 JUL. 2016

VISTOS:

La Resolución de Secretaría General N° 0967-2016-RE del Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 13 de julio de 2016; y, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 096-2016-DV-PE, de fecha 18 de julio de 2016;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 072-2015-DV-PE, se encargó a partir del 15 de agosto de 2015 al Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Jesús Germán Vera Esquivel las funciones que corresponden al Director de la Dirección de Compromiso Global;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0967-2016-RE del Ministerio de Relaciones Exteriores, se dio por concluido el destaque del señor Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República, Jesús Germán Vera Esquivel, quien se desempeña como Director de Compromiso Global de la Comisión para el Desarrollo y Vida Sin Drogas (DEVIDA), a partir del 15 de julio de 2016;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 096-2016-DV-PE, se dejó sin efecto a partir del 18 de julio de 2016, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 072-2015-DV-PE, de fecha 14 de agosto de 2015 por la cual se encargó al Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República, Jesús Germán Vera Esquivel, las funciones que corresponden al Director de la Dirección de Compromiso Global de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2016-DV-PE se delegó en la Secretaría General, en materia de Recursos Humanos, las facultades de tramitar, autorizar y resolver acciones de personal y todas aquellas que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal adscrito al régimen laboral de los Decretos Legislativos N° 728 y N° 1057;



N. MOSQUEIRA



L. ALEMÁN



K. CACERES



L. INGA

Que, en razón a lo expuesto en considerandos precedentes, resulta necesario encargar las funciones que corresponden al Director de la Dirección de Compromiso Global de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, al señor Dacio Durán Cárdenas, Especialista V de la Dirección de Compromiso Global;

Con los visados de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos, y;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM; Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Reglamento Interno de Trabajo y en uso de las facultades delegadas a esta Secretaría General con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2016-DV-PE.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, a partir del 18 de julio de 2016, al señor Dacio Durán Cárdenas, Especialista V de la Dirección de Compromiso Global, las funciones que corresponden al Director de la Dirección de Compromiso Global de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA.

Artículo 2°.- DISPONER que el servidor señalado en el artículo precedente, realice la recepción de cargo conforme la normatividad interna de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina General de Administración, a la Unidad de Recursos Humanos y al servidor señalado en el presente acto resolutivo, con copia a su legajo personal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
Ninoska Mosqueira Cornejo
NINOSKA MOSQUEIRA CORNEJO
Secretaría General